



CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

El Observatorio Universitario de Prevención y Diagnóstico del Dopaje Deportivo presente en la Visita del Consejo de Europa a España

Los días 7 y 8 de febrero de 2011, tuvo lugar la visita institucional de representantes del Consejo de Europa a España para conocer las iniciativas de nuestro país en esta materia, según el Convenio del Consejo de Europa para la lucha contra el dopaje, firmado por España en 1989 y ratificado en 1992.

En los paneles de trabajo durante estas jornadas planificadas entre el Consejo de Europa y la Agencia Estatal Antidopaje en colaboración con el Consejo Superior de Deportes, tuvo lugar la presentación del novísimo Observatorio Universitario de Prevención y Diagnóstico del Dopaje Deportivo, creado entre la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y la Agencia Estatal Antidopaje. La puesta en marcha del Observatorio ha sido posible gracias al convenio firmado por la propia Agencia, la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de Castilla-La Mancha y la Universidad regional a través de su Facultad de Ciencias del Deporte.

Los Decanos de las Facultades de Ciencias del Deporte y la Educación Física de la Universidad de La Coruña, en calidad de Presidente de la Conferencia, y los de la Universidad Europea de Madrid y de la Universidad de Castilla-La Mancha, como vicepresidentes de la misma, comparecieron ante los representantes del Consejo de Europa, explicando la novedad, con el alcance, contenidos y objetivos del Observatorio Universitario de Prevención y Diagnóstico del Dopaje Deportivo.

A juicio de dichos representantes del Consejo de Europa, la iniciativa española es de gran interés, mostrándose proclives a una implicación activa de España, y del Observatorio Universitario de Prevención y Diagnóstico del Dopaje Deportivo en concreto, por divulgar y exportar iniciativas en el resto de países del continente europeo.

Puede considerarse como "uno de los primeros pasos oficiales" del Observatorio Universitario de Prevención y Diagnóstico del Dopaje Deportivo, que en próximas fechas contará con la designación de los profesionales de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte más idóneos, designados por sus respectivas Facultades, para elaborar en primer término la redacción de los bloques de contenidos relacionados con el dopaje deportivo, legislación, prevención, perjuicios para la salud, ética deportiva, etc., y que posteriormente, tras aprobación del Plenario del Observatorio Universitario de Prevención y Diagnóstico del Dopaje Deportivo, serían distribuidos entre todas las Facultades de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, como conocimientos a divulgar entre los futuros graduados en Ciencias del Deporte.